



# **INFORME DE GESTIÓN AÑO 2019**

Informe del concejo de administración y  
gerencia Cooperativa de Empleados  
Hospital de San José Ltda.

Nit: 860.031.632-8

Año 2019.

## TABLA DE CONTENIDO

TEMA	PÁGINA
1. Introducción.....	3
2. Informe del concejo de administración y gerencia.....	3
2.1. Asociados a 31 de diciembre de 2019.....	3
2.2. Oficina de la sede de la Cooperativa.....	4
2.3. Manejo de recursos.....	4
2.4. Otorgamiento de créditos.....	4
2.5. Rendimientos generados por créditos.....	5
2.6. Devolución de aportes.....	6
3. Página Web.....	6
4. Libros y actas.....	6
5. Capacitación.....	7
5.1. Ilustración.....	7
5.2. Ilustración.....	8
5.3. Ilustración.....	9
6. Otros temas.....	10
7. Normatividad.....	10
7.1. Derechos de autor.....	10
7.2. Norma internacional de información financiera (NIIF).....	10
8. Capital mínimo irreductible.....	11
9. Evaluación y reactivación de comités.....	11
10. Información relevante del concejo de administración y la gerencia.....	12
11. Ejecución presupuestal año 2019.....	13
11.1. Proyecto de distribución de excedentes.....	14
12. Presupuesto año 2020.....	15
13. Informes de ROS reportados ante la unidad de lavado de activos UIAF.....	16
14. Estados Financieros 2.019.....	17
15. Informe Revisoría iscal.....	53

# INFORME DE GESTION AÑO 2019

## 1. Introducción:

En cumplimiento con los Estatutos de la Cooperativa y de conformidad con las normas legales vigentes, como concejo de Administración y la Gerencia presentamos este informe a la Asamblea General de Asociados en donde nos referiremos a los hechos y aspectos que consideramos, han sido los más sobresalientes y los más relevantes durante el año 2019 para la Cooperativa de Empleados del Hospital de San José.

## 2. Informe del concejo de administración y gerencia:

### 2.1. Asociados a 31 de diciembre de 2019:

Para el año 2019 la Cooperativa de Empleados del Hospital de San José tuvo una gran aceptación por parte de los empleados del Hospital de San José debido al cambio de política de contratación directa que permitió nuevas afiliaciones quedando al cierre de diciembre de 2019 así:

No Asociados 2019			
Mes	Ingreso	Retiro	Finales
Inicial	80	0	80
Enero	2	0	82
Febrero	1	0	83
Marzo	0	1	82
Abril	0	1	81
Mayo	0	0	81
Junio	2	1	82
Julio	3	0	85
Agosto	8	1	92
Septiembre	10	1	101
Octubre	9	1	109
Noviembre	9	0	118
Diciembre	11	0	129
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>6</b>	

## **2.2. Oficina sede de la Cooperativa:**

- Con la finalidad de generar rendimientos por concepto de arrendamiento, la oficina ubicada en la Calle 16 N° 4 - 25 Oficina 401, fue arrendada en el año 2018 por un valor de \$1.300.000 IVA incluido mensual, sin embargo el arrendatario en el mes de mayo de 2019 notifico que por motivo de viaje, se veía en la necesidad de cancelar contrato, dejando a paz y salvo lo adeudado a esa fecha, de igual forma oferto el inmobiliario que tenía y el concejo de administración tomo la decisión de adquirirlo por un valor de \$4.800.000.
- El 01 de julio de 2019, se volvió a arrendar la oficina por un valor de \$1.150.000 IVA incluido mensual, Los servicios de agua, luz y teléfono, son pagados conjuntamente entre la Cooperativa y el arrendatario; en una proporción del 30% por parte de la Cooperativa y 70% por el arrendatario; Los gastos de administración los asume la Cooperativa pagando mensualmente la suma de \$340.000.
- Inicialmente se convocó Asamblea de Copropietarios del Edificio donde queda ubicada la oficina el día 28 de marzo del 2020 desde las 8:00 am, pero por motivo de COVID-19 quedo aplazada sin fecha establecida.
- La Cooperativa pagó el impuesto predial correspondiente al año 2019 por valor \$861.000.

## **2.3. Manejo de recursos:**

- ✓ Se continúa con la Cuenta Corriente No.72700687-6 con el Banco ITAU- Corbanca a nombre de la Cooperativa de Empleados Hospital de San José Ltda., cuenta que tiene la exención de del Gravamen del 4 x 1.000 y a 31 de diciembre de 2019 presenta un saldo de \$23.088.355.
- ✓ Sigue habilitada la cuenta Corriente No.041031632-9 de Bancolombia, no se ha cancelado aun porque algunos asociados que se encuentran pensionados consignan en esta cuenta. El saldo con corte a 31 de diciembre de 2019 es de \$12.205.093.
- ✓ Con el fin de dar continuidad a las solicitudes de crédito por parte de los asociados el concejo toma la decisión de cancelar el CDT en el mes de diciembre de 2019, por \$20.000.000.

## **2.4. Otorgamiento de créditos:**

Durante el año 2019 el Comité de Crédito otorgó créditos por valor total de \$147.481.075 respaldados con libranzas, pagarés y codeudor a los asociados con vinculación directa con la Sociedad de Cirugía de Bogotá Hospital de San José.

Este valor Fue cruzado con las actas de crédito tomando como referencia que el valor del crédito sin tomar en cuenta la refinanciación:

Mes	Valor
Enero	5,000,000
Febrero	5,300,000
Marzo	0
Abril	16,800,000
Mayo	21,931,075
Junio	3,600,000
Julio	21,000,000
Agosto	10,700,000
Septiembre	13,800,000
Octubre	13,550,000
Noviembre	11,000,000
Diciembre	24,800,000
<b>Total</b>	<b>147,481,075</b>

## 2.5. Rendimientos generados por créditos:

Los rendimientos generados por concepto de los créditos ordinarios en el año 2019 ascendieron a la suma de \$47.139.954 los cuales corresponden al 67% sobre el total de los ingresos, siendo este el principal generador de ingresos.

Mes	Valor
Enero	3,141,437
Febrero	2,840,194
Marzo	3,236,909
Abril	3,464,372
Mayo	3,765,344
Junio	3,792,054
Julio	4,221,195
Agosto	4,516,086
Septiembre	4,254,596
Octubre	4,276,203
Noviembre	4,637,126
Diciembre	4,994,438
<b>Total</b>	<b>47,139,954</b>

## 2.6. Devolución de aportes:

En el año 2019 el comité crédito realizo devoluciones de aportes, por retiro parcial, pensionados y retiro del hospital, por valor de \$23.944.940:

Mes	Valor
Enero	2,400,000
Febrero	1,764,347
Marzo	0
Abril	4,562,632
Mayo	0
Junio	0
Julio	2,399,958
Agosto	2,450,000
Septiembre	3,150,000
Octubre	1,668,003
Noviembre	1,750,000
Diciembre	3,800,000
<b>Total</b>	<b>23,944,940</b>

## 3. Página Web:

Se recuerda el link para el ingreso a la plataforma de la Cooperativa, en el cual a partir de la fecha podrán los asociados conseguir todo lo relacionado con la entidad (Formatos como: afiliaciones, solicitudes de crédito, actualización de datos, etc).

[www.coopempleadoshsj.com](http://www.coopempleadoshsj.com)

<https://coopempleadoshospitalsanjose.jimdofree.com/>

Cabe recordar que la radicación de las solicitudes se debe realizar personalmente.

## 4. Libros y actas:

El día 29 de marzo de 2019 se radico ante la cámara de comercio el acta de la asamblea general correspondiente del año 2018, de igual forma se realizaron actas internas por concepto de solicitudes de crédito, retiros de aportes, retiro de asociados y otros que implicaron la toma de decisiones ya sea por venta o compra de bienes y/o servicios.

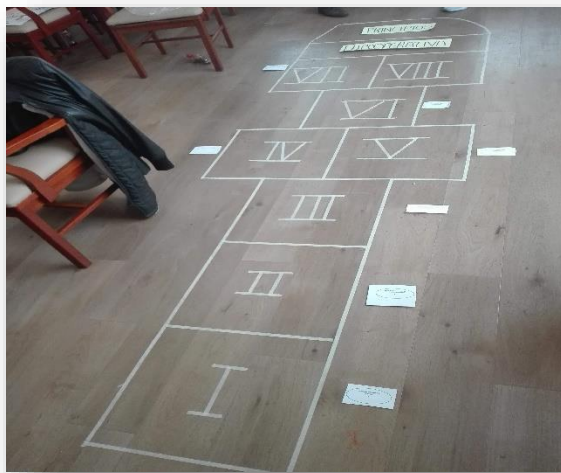
## 5. Capacitación:

- ✓ Se realizó curso de cooperativismo básico el día sábado 18 de mayo del 2019 realizado de forma didáctica a través de juegos que permitieron generar la conciencia de cooperativismo, la preinscripción se realizó en la asamblea general del día 29 de marzo de 2019, en donde 31 asociados se preinscribieron y asistieron 21, los cuales fueron debidamente certificados.

### 5.1. Ilustración



## 5.2. Ilustración:







**5.3. Ilustración:**





## 6. Otros temas:

- ✓ Se informa que a 31 de diciembre de 2019, la Cooperativa de Empleados del hospital de San José presenta una utilidad acumulada de \$27.506.377 tal como se evidencia en los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2019.
- ✓ Se realizó rifa de dos bonos de mercado cada uno por \$500.000, los asociados Nohora Díaz y Fernando Peña fueron los ganadores, se realizó la rifa del fin de año 2019, los asociados Doris Bolaño y Oscar Sánchez fueron ganadores de premio mayor y primer seco respectivamente por valor de \$3.500.000, el tercer premio seco no se vendió generando un mayor margen de utilidad para la Cooperativa, con fin de realizar un reconocimiento a los asociados en el mes de diciembre de 2019 se realizó la entrega del detalle navideño que consistió en un cubrelecho emplumado por un valor de \$5.750.000 para 115 asociados activos a la fecha de entrega, la utilidad de la rifa fue de \$1.320.000, se espera mayor participación por parte de los asociados toda vez que las actividades que se realizan por parte de la Cooperativa son obligatorias.

## 7. Normatividad:

### 7.1. Derechos de autor:

El software contable “Trébol Sifone” se encuentra debidamente licenciado, pagando cuota mensual \$237.146.

### 7.2. Norma Internacional de Información Financiera (NIIF):

La Cooperativa de empleados del hospital de San José se encuentra al cierre del ejercicio del año 2019 bajo norma internacional, cumpliendo las políticas.

## 8. Capital mínimo irreductible:

Ley 79 de 1988 **CAPITULO XII De la fusión, incorporación, disolución y liquidación**. Trata de que debemos mantener el patrimonio irreductible de 100 SMMLV.

Para dar cumplimiento se exige a los nuevos socios que el valor mínimo a ahorrar corresponde al 5% de su salario y algunos socios antiguos han incrementado el valor de ahorro.

## 9. Evaluación y reactivación de comités:

Invitación nuevamente a los integrantes de los comités a reactivar labores.

Los asociados miembros de cada comité se inscribieron voluntariamente quedando de la siguiente manera, importante resaltar que el periodo de tiempo en el que cada asociado debe pertenecer a cada comité es de marzo de 2019 a marzo de 2021:

CONSEJO		
CARGO	PRINCIPAL	SUPLENTE
PRESIDENTE	JAIRO OLAYA	MARIA ELENA PIÑEROS
VICEPRESIDENTE	CLAUDIA MONTAÑEZ	CINDY JIMENEZ FLOREZ
SECRETARIO	ADRIANA RICAURTE	CESAR ALEJO
VOCAL 1	ANGIE JULIETH RODRIGUEZ	YASMIN CANO
VOCAL 2	STELLA RUIZ	CAROLINA BARAJAS PRIETO

JUNTA DE VIGILANCIA	
PRINCIPAL	SUPLENTE
FLOR SALAMANCA	YOLANDA MANRIQUE
JAIRO MARTINEZ	JUAN PABLO MASMELA

COMITÉ DE CRÉDITO
PRINCIPAL
CLAUDIA MONTAÑEZ
CAROLINA BARAJAS PRIETO
ADRIANA RICAURTE
ANGIE JULIETH RODRIGUEZ
FERNANDO PEÑA

COMITÉ DE RECREACIÓN
PRINCIPAL
FERNANDO PEÑA
JOSE BUSTOS
YANETH GALINDO

COMITÉ DE EDUCACIÓN
PRINCIPAL
RAMIRO CALDERON
JUAN CORTES

## **10. Información relevante del concejo de Administración y la Gerencia:**

- La Cooperativa cumplió con la información contable bajo normatividad NIIF en el año 2019.
- Se envió a la Superintendencia de Economía Solidaria el Manual de SARLAFT 2019
- El manual de Registro nacional de Base de Datos ya se registro
- El reglamento de crédito esta actualizado
- Los libros de Actas de Asambleas y del concejo de Administración se encuentran actualizados.
- La Cooperativa presenta una utilidad acumulada a 31 de diciembre de 2019 \$34.756.377.
- Se arrendo la oficina el día 01 de julio de 2019, con un canon mensual de \$1.150.000 IVA incluido.
- Se ratifica la venta de los dos lotes a las asociadas Yolanda Manrique (83) y Consuelo Cucunubá (82). De jardines del recuerdo.
- Se efectuó según lo acordado en la asamblea la capacitación. Se realizó curso de cooperativismo básico el día sábado 18 de mayo del 2019 con asistencia de 21 asociados los cuales fueron debidamente certificados. Muy importante que el concejo en pleno asistió.
- Se amobló la oficina de la Cooperativa, que tiene como propósito dar presentación a la misma para la atención a sus afiliados, queremos empezar en el 2020 las reuniones de concejo, la activación de los comités en la oficina.
- Es importante mencionar que se incrementó de 64 asociados en el mes de mayo 2019 a 166 asociados que a hoy forman parte activa y afiliada de la Cooperativa, lo anterior evita el riesgo planteado por la revisoría fiscal de desaparecer como Cooperativa, el incremento es del 138% en el número de asociados.
- Actualización de los formatos de afiliación, descuento por nómina, solicitud de crédito, actas.
- Creación y actualización de base de datos completa de los asociados a la Cooperativa.

## 11. Ejecución presupuestal año 2019

**COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA**  
**NIT 860.031.632-8**

<b>INGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTO 2019</b>	<b>EJECUTADO 2019</b>	<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
Rendimientos por Intereses de prestamos	33.017.600	47.139.954	(14.122.354)	-57%
Reintegro de provision cartera credito	3.095.400	1.817.120	1.278.280	5%
Intereses Bancarios	-	1.146.870	(1.146.870)	-5%
Arriendo	9.457.871	11.516.935	(2.059.064)	-8%
Rifa	2.063.600	1.321.312	742.288	3%
Venta de dos lotes de cementerio	-	9.247.613	(9.247.613)	-37%
Papeleria	-	220.979	(220.979)	-1%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>47.634.471</b>	<b>72.410.783</b>	<b>(24.776.312)</b>	<b>-100%</b>
<b>EGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTO 2019</b>	<b>EJECUTADO 2019</b>	<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
Administración	3.312.464	3.623.500	(311.036)	-22%
Honorarios Revisoría Fiscal	4.968.702	4.992.460	(23.758)	-2%
Honorarios Contador	4.968.702	4.992.460	(23.758)	-2%
Honorarios Gerencia	3.312.476	3.817.778	(505.302)	-36%
Honorarios Oficial de cumplimiento	-	1.000.000	(1.000.000)	-71%
Capacitaciones	1.547.700	-	1.547.700	110%
Renovación Matrícula Mercantil	1.338.245	1.375.000	(36.755)	-3%
Registro Acta de Asamblea	806.086	159.800	646.286	46%
Certificado Cámara de Comercio	30.954	22.500	8.454	1%
Bonificación mera liberalidad	1.343.476	1.302.250	41.226	3%
Servicios Públicos	541.695	611.088	(69.393)	-5%
Gastos Asamblea	2.111.063	419.000	1.692.063	121%
Seguros	279.240	263.894	15.346	1%
Impuestos: Ica, Predial, Renta	1.884.067	1.641.000	243.067	17%
Mantenimiento y Actualizaciones Software	2.159.970	2.838.882	(678.912)	-48%
Papelería, Suministros, Aseo	257.950	24.299	233.651	17%
Fotocopias		13.390	(13.390)	-1%
Transporte fletes y acarreos		70.000	(70.000)	-5%
Diseño página web y dominio jimdo	1.238.160	-	1.238.160	88%
Gastos legales		460.066	(460.066)	-33%
Gastos varios	103.180	5.068.591	(4.965.411)	-354%
Tasa de Contribución	107.307	118.058	(10.751)	-1%
Gastos Bancarios, Gravamen mvto financieros	1.754.060	655.410	1.098.650	78%
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>32.065.496</b>	<b>33.469.426</b>	<b>(1.403.930)</b>	<b>-100%</b>
<b>GASTOS CONTABLES</b>	<b>PRESUPUESTO 2019</b>	<b>EJECUTADO 2019</b>	<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
DEPRECIACIONES	2.503.348	2.743.344	(239.996)	-10%
PROVISION CARTERA	1.807.904	1.199.078	608.826	26%
IMPUESTOS ASUMIDOS		242.558		0%
IMPUESTO RENTA	1.997.000		1.997.000	84%
<b>SUB-TOTAL GASTOS CONTABLES</b>	<b>6.308.252</b>	<b>4.184.980</b>	<b>2.365.830</b>	<b>100%</b>
<b>EXCEDENTES</b>	<b>15.568.975</b>	<b>34.756.377</b>	<b>(19.187.402)</b>	

### 11.1. Proyecto de distribución de excedentes:

De conformidad con lo establecido en los artículos 10, 54 y 55 de la ley 79 de 1988, la Cooperativa debe aplicar sus excedentes de cierre de ejercicio teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

- Para compensar pérdidas de ejercicios anteriores, si las hay.
- Para restablecer la reserva de protección de aportes sociales, si esta se ha empleado anteriormente, hasta el nivel que tenía antes de su utilización.
- Si se ha cumplido con lo anterior o no es necesario llevarlo a cabo, la distribución del excedente neto se aplica así:

Mínimo un 20% para la reserva de protección de aportes sociales.

Mínimo un 20% para el fondo de educación (fondo pasivo agotable).

Mínimo un 10% para el fondo de solidaridad (fondo pasivo agotable).

<b>Distribución Excedentes 2019</b>		
<b>Fondo</b>	<b>%</b>	<b>Valor</b>
Reserva protección de aportes	20%	5.501.275
Fondo social de educación	20%	5.501.275
Fondo de solidaridad	10%	2.750.638
Fondo social de recreación	20%	5.501.275
Fondo de bienestar social	30%	8.251.913
<b>Total</b>		<b>27.506.377</b>

## 12. Presupuesto año 2020:

<b>COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA</b> <b>NIT 860.031.632-8</b> <b>PRESUPUESTO 2020</b>		
<b>INGRESOS</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
Rendimientos por Intereses de prestamos	65.000.000	92%
Intereses Bancarios	2.500.000	4%
Arriendo	3.000.000	4%
<b>Total Ingresos</b>	<b>70.500.000</b>	<b>100%</b>
<b>EGRESOS</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
Administración	3.800.000	7%
Bonificación mera liberalidad	1.600.000	3%
Gastos Bancarios, Gravamen mvts financieros	1.000.000	2%
Gastos de Personal	4.500.000	8%
Gastos Legales	460.000	1%
Apoyo Solidario Mercados	13.000.000	23%
Honorarios Contador	5.350.000	9%
Honorarios Gerencia	2.550.000	4%
Honorarios Oficial de Cumplimiento	1.000.000	2%
Honorarios Revisoria Fiscal	5.350.000	9%
Honorarios Seguridad en Trabajo	1.300.000	2%
Impuestos Distritales: Ica, Predial	1.760.000	3%
Impuestos Nacionales Periodos Anteriores	9.023.000	16%
Mantenimiento y Actualizaciones Software	2.600.000	5%
Mantenimiento y Reparaciones Oficina	500.000	1%
Papelería, Suministros, Aseo	200.000	0%
Registro Acta de Asamblea	200.000	0%
Renovación Matrícula Mercantil	1.500.000	3%
Servicios Públicos	1.000.000	2%
Tasa de Contribución	140.000	0%
<b>Total Egresos</b>	<b>56.833.000</b>	<b>100%</b>
<b>GASTOS CONTABLES</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
Depreciaciones	3.000.000	29%
Provisión Cartera	5.000.000	48%
Impuesto Renta	2.500.000	24%
<b>Total Gastos Contables</b>	<b>10.500.000</b>	<b>100%</b>
<b>Excedentes</b>	<b>3.167.000</b>	

### 13. Informes De ROS reportados ante la Unidad de lavado de activos UIAF:

Bogotá, 10 de Marzo de 2020

**INFORME DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO A LOS ASOCIADOS A LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL SAN JOSE LTDA NIT. 860.031.632-8**

Con base en la información suministrada por el Contador, el Revisor Fiscal y el personal de base administrativo, he mantenido una vigilancia permanente, sobre las operaciones normales de LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL SAN JOSE LTDA NIT. 860.031.632-8, por el periodo terminado en 31 de diciembre de 2019.

La vigilancia permanente que he realizado como Oficial de Cumplimiento de la LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL SAN JOSE LTDA NIT. 860.031.632-8, se ha realizado observando las normas legales vigentes sobre la materia, y en especiales, las siguientes dentro de otras:

- Ley 526 de 1999 y sus decretos reglamentarios específicamente el decreto No 1497 de 2002 (UIAF) a través del cual se amplía la obligación a todos los sectores de la economía a reportar información a la UIAF – Unidad de Información y Análisis financiero.
- Ley 1121 de 2006, del Min hacienda y crédito público, Ley de Prevención, detección, Investigación y Sanción del Terrorismo.
- Circular Externa 006 de 2014, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual establece las instrucciones para la Prevención y el Control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en las organizaciones de economía solidaria que no ejercen actividad financiera.
- Circular Externa 015 de 2015, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual establece las instrucciones para la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR.
- Circular Externa 014 de 2018, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual establece las instrucciones para los reportes periódicos a la UIAF.
- Circular Externa 04 del 27 de enero de 2017, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual establece las instrucciones para la administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT en las Organizaciones Solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Así también he revisado el manual SARLAFT, que posee LA COOPERATIVA, y en mi opinión, cumple con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia, y se están siguiendo las disposiciones legales por parte de la Administración con la debida aplicación de las políticas y procedimientos establecidos allí.

He efectuado los reportes ante la UIAF, por medio del SIREL sistema de reporte en línea y he realizado los reportes de Operaciones Sospechosas y Reportes Objetivos en línea, como lo exige la norma.

Me he cerciorado que LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL SAN JOSE LTDA ha adoptado mecanismos que le permiten prevenir que sea utilizada directamente o a través de sus asociados o sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades. Para tal efecto se han diseñado trabajos para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de lavado de

activos y financiación del terrorismo que puede materializarse a través de las operaciones que realiza LA COOPERATIVA.

He promovido la adopción de correctivos y actualizaciones al sistema, para llevar a cabo las tareas relacionadas con el SARLAFT, de acuerdo con un óptimo funcionamiento de este.

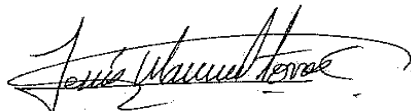
He verificado que se han llevado a cabo programas internos de capacitación de SARLAFT.

He revisado los informes de la administración, y he verificado que se tomen los correctivos del caso, respecto a deficiencias de control interno informadas por los entes de control.

Todos los soportes de los documentos relacionados con la información relativa a la gestión y prevención del riesgo de LA/FT, se archivan y conservan adecuadamente.

Se han diseñado metodologías de segmentación, identificación, medición y control del riesgo de LA/FT, de acuerdo con lo mencionado en el manual SARLAFT de la COOPERATIVA.

Atentamente



JESÚS MANUEL TORRES CASTRO

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL SAN JOSE LTDA



## 14. Estados Financieros 2019:

**COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL**  
 Por los Años terminados en Diciembre 31 de 2019 y 2018  
 (Cifras expresadas en pesos)

<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Excedente/ Pérdida del Periodo	34.796.277	12.195.732
Partidas que no Afectan el Efectivo:	755.123	2.325.081
Depreciación	2.743.344	2.503.348
Impuesto a las ganancias		
Deterioro (Provisión Cartera y cuentas por cobrar)	1.199.078	678.815
Reintegro provisiones Cartera crédito consumo	(3.187.299)	-1.187.082
<b>Efectivo Generado en Operación</b>	<b>35.511.500</b>	<b>14.528.813</b>
Cambios en Partidas Operacionales:		
(Aumento) o Disminución de Cartera de créditos	(83.525.221)	(41.785.025)
(Aumento) o Disminución de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas	(11.288.594)	4.713.818
Aumento o (Disminución) Otros activos	752.387	-
Aumento o (Disminución) de Cuentas por Pagar	885.206	(3.710.017)
(Aumento) o Disminución de cuentas pasivo por impuestos corrientes	(2.535.417)	(289.000)
Aumento o (Disminución) de Otros Pasivos	460.000	2.411.000
Aumento o (Disminución) de Provisiones y contingencias	-	-
Aumento o (Disminución) de Fondos sociales	(3.790.984)	(3.290.001)
	<u>(99.942.694)</u>	<u>(41.949.427)</u>
<b>Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación</b>	<b>(63.531.194)</b>	<b>(27.420.614)</b>
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
(Aumento) o Disminución de Inversiones Fondo liquidez	32.309.297	18.221.823
(Aumento) o Disminución de propiedades de inversión	-	-
(Aumento) o Disminución de propiedades, planta y equipo	(4.800.000)	-
<b>Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Inversión</b>	<b>27.509.297</b>	<b>18.221.823</b>
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>		
Incremento o (Disminución) Aportes sociales	43.726.682	23.956.728
Incremento o (Disminución) Excedentes - Distribución	-	-
Efectos conversión NIF	-	-
<b>Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Financiación</b>	<b>43.726.682</b>	<b>23.956.728</b>
Aumento en Efectivo	<u>7.704.875</u>	<u>14.749.937</u>
Efectivo al inicio del periodo	<u>27.588.573</u>	<u>12.838.638</u>
<b>Efectivo al final del periodo</b>	<b><u>35.293.448</u></b>	<b><u>27.588.575</u></b>

Las notas explicativas hacen parte integral de los Estados Financieros

  
**FERNANDO PEÑA GALEANO**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
**DEISY A. RODRIGUEZ S.**  
 Contador Público  
 T.P. 85075 - T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**JENNY MONTAÑEZ**  
 Contador Público  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 141185-T  
 (Ver dictamen adjunto)

**COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL**  
**DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE LOS AÑOS 2019 Y 2018**  
 (Cifras expresadas en pesos)

	2019		2018		VARIACION
<b>INGRESOS:</b>					
16 Servicios de crédito	47.139.854	98,2%	31.898.905	98,2%	15.240.949
Reintegro de provisiones	1.817.120	3,7%	1.157.982	3,5%	659.138
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>48.957.974</b>	<b>100,0%</b>	<b>33.056.887</b>	<b>100,0%</b>	<b>15.901.087</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>					
17 Gastos de administración	36.756.438	75,1%	34.871.764	100,0%	2.884.674
	36.756.438	75,1%	36.088.794	100,0%	887.674
<b>EXCEDENTE/PERDIDA OPERACIONAL</b>	<b>12.201.536</b>	<b>24,9%</b>	<b>-3.031.777</b>	<b>-9,1%</b>	<b>15.233.313</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>23.433.789</b>	<b>47,8%</b>	<b>14.328.777</b>	<b>43,2%</b>	<b>9.105.012</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>897.968</b>	<b>1,8%</b>	<b>1.113.268</b>	<b>3,4%</b>	<b>-215.299</b>
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>34.756.377</b>	<b>71,0%</b>	<b>12.195.712</b>	<b>36,8%</b>	<b>22.560.665</b>
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>7.258.888</b>	<b>14,8%</b>	<b>1.997.888</b>	<b>6,0%</b>	<b>5.261.000</b>
<b>EXCEDENTE/PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>27.506.377</b>	<b>56,2%</b>	<b>10.198.712</b>	<b>30,8%</b>	<b>17.307.665</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>
<b>EXCEDENTE/PERDIDA DEL EJERCICIO INTEGRAL</b>	<b>27.506.377</b>	<b>56,2%</b>	<b>10.198.712</b>	<b>30,8%</b>	<b>17.307.665</b>

Las notas explicativas hacen parte integral de los Estados Financieros



**FERNANDO PEÑA GALEANO**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)



**DEISY A. RODRIGUEZ B.**  
 Contador Público  
 T.P. 85475 - T  
 (Ver certificación adjunta)



**JENNY MONTAÑEZ**  
 Contador Público  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 141198-T  
 (Ver dictamen adjunto)

**COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSÉ LTDA**  
**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL**  
 Por los años terminados en Diciembre 31 de 2019 y 2018  
 (Cifras expresadas en pesos)

	Aportes sociales	Reservas	Fondo para la revalorización de aportes	Auxilios y donaciones	Excedentes del ejercicio	Aplicación Primera vez 80%	Total Patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	\$ <u>108.804.194</u>	\$ <u>40.373.834</u>	\$ <u>1.887.452</u>	\$ <u>295.000</u>	\$ <u>(211.872.178)</u>	\$ <u>290.193.067</u>	\$ <u>290.481.371</u>
Traslado Excedentes (pérdot)							1
Aumento/Disminución de aportes sociales	(23.548.870)						-23.548.870
Excedente (Cálculo) del periodo					2.000.170		2.000.170
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	\$ <u>85.255.324</u>	\$ <u>40.373.834</u>	\$ <u>1.887.452</u>	\$ <u>295.000</u>	\$ <u>(8.886.008)</u>	\$ <u>290.193.067</u>	\$ <u>289.328.672</u>
Traslado Excedentes (pérdot)							0
Aumento/Disminución de aportes sociales	23.898.728						23.898.728
Excedente (Cálculo) del periodo					10.198.720		10.198.720
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	\$ <u>109.154.052</u>	\$ <u>40.373.834</u>	\$ <u>1.887.452</u>	\$ <u>295.000</u>	\$ <u>-1.712.724</u>	\$ <u>290.193.067</u>	\$ <u>489.678.339</u>
Traslado Excedentes (pérdot)					-1.712.724		
Aumento/Disminución de aportes sociales	2301 43.726.662						43.726.662
Aumento reservas		342.044					
Traslado Excedentes (pérdot)					34.726.377		34.726.377
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2019</b>	\$ <u>152.880.714</u>	\$ <u>40.715.878</u>	\$ <u>1.887.452</u>	\$ <u>295.000</u>	\$ <u>34.726.377</u>	\$ <u>290.193.067</u>	\$ <u>489.798.269</u>

Las notas explicativas hacen parte integral de los Estados Financieros

  
**FERNANDO PEÑA GALEANO**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
**DENNY A. RODRÍGUEZ S.**  
 Contador Público  
 T.P. 46670 - 7  
 (Ver certificación adjunta)

  
**JENNY MONTAÑEZ**  
 Contador Público  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 141180-7  
 (Ver certificación adjunta)

**COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL**  
 Por los Años terminados en Diciembre 31 de 2019 y 2018  
 (Cifras expresadas en pesos)

<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Excedente/ Pérdida del Periodo	34.756.377	12.195.732
Partidas que no Afectan el Efectivo:	755.123	2.325.001
Depreciación	2.743.344	2.903.348
Impuesto a las ganancias		
Deterioro (Provisión Cartera y cuentas por cobrar)	1.199.078	979.815
Reintegro provisiones Cartera crédito consumo	(3.187.298)	-1.157.082
<b>Efectivo Generado en Operación</b>	<b>35.511.568</b>	<b>14.528.813</b>
<b>Cambios en Partidas Operacionales:</b>		
(Aumento) o Diminución de Cartera de créditos	(83.525.221)	(41.795.025)
(Aumento) o Diminución de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas	(11.258.594)	4.713.818
Aumento o (Diminución) Otros activos	752.387	-
Aumento o (Diminución) de Cuentas por Pagar	885.205	(3.710.917)
(Aumento) o Diminución de cuentas pasivo por impuestos corrientes	(2.938.417)	(289.000)
Aumento o (Diminución) de Otros Pasivos	490.000	2.411.000
Aumento o (Diminución) de Provisiones y contingencias	-	-
Aumento o (Diminución) de Fondos sociales	(3.790.964)	(3.290.001)
	<u>(99.642.864)</u>	<u>(41.949.427)</u>
<b>Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación</b>	<b>(63.831.194)</b>	<b>(27.420.614)</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
(Aumento) o Diminución de inversiones Fondo líquidos	32.309.297	18.221.823
(Aumento) o Diminución de propiedades de inversión	-	-
(Aumento) o Diminución de propiedades, planta y equipo	(4.800.000)	-
<b>Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Inversión</b>	<b>27.509.297</b>	<b>18.221.823</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Incremento o (Diminución) Aportes sociales	43.726.602	23.946.728
Incremento o (Diminución) Excedentes - Distribución	-	-
Efectos conversión NIF	-	-
<b>Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Financiación</b>	<b>43.726.602</b>	<b>23.946.728</b>
<b>Aumento en Efectivo</b>	<b>7.704.875</b>	<b>14.749.927</b>
Efectivo al inicio del periodo	<u>27.588.673</u>	<u>12.838.638</u>
Efectivo al final del periodo	<u><u>35.293.548</u></u>	<u><u>27.588.565</u></u>

Las notas explicativas hacen parte integral de los Estados Financieros







# COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos - excepto lo referente a la tasa de cambio)

---

## NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA, es una entidad sin ánimo de lucro, con duración indefinida, reconocida con personería jurídica No. 1996 de fecha 23 de septiembre de 1971 otorgada por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas – DANCOOP (Actualmente Departamento Administrativo de la Economía Solidaria -Dansocial).

La Cooperativa es una organización de tipo solidario regida por las disposiciones de la Ley 79 de 1988, ley marco de las organizaciones solidarias del cooperativismo, asociaciones mutuales y fondos de empleados, y se encuentra vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Su objeto fundamental es fomentar el espíritu de solidaridad entre sus asociados, así como desarrollar programas de beneficio social o individual sin ánimo de lucro y la prestación de servicios de prevención, asistencia y solidaridad, fomentar la educación cooperativa de todos sus asociados. En cumplimiento del desarrollo de su objeto social, la Cooperativa ejerce actividades de aporte y crédito, así:

- a) Promoción de cuotas voluntarias de aportes mensuales de los asociados por descuento de nómina.
- b) Otorgamiento de créditos de consumo a los asociados en las modalidades de: Préstamos ordinarios y extraordinarios.

La Cooperativa actúa con un número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, es de carácter cerrado, sus asociados son los empleados del Hospital de San José, y su término de duración es indefinido.

Los diferentes servicios que ofrece la Cooperativa de empleados Hospital de San José Ltda, son reglamentados por el Concejo de Administración y aprobados por la Asamblea General de Asociados máximo órgano de la Cooperativa.

El domicilio principal se ubica en la ciudad de Bogotá, Calle 16 No. 4-25 Oficina No. 401 Edificio Continental - PH Barrio Veracruz Localidad Santa Fe.

No tiene personal contratado laboralmente.

## **NOTA 2. MARCO NORMATIVO Y PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

### **Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) Grupo 2, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto 2420 y 2496 de diciembre de 2015, y otras normas emitidas.

### **Bases de preparación**

La contabilidad y los estados financieros de la Cooperativa son preparados y elaborados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información (CINIIF). Así como a normas vigentes de la Superintendencia de la Economía Solidaria que son prescritas por disposiciones legales, tales como, lo dispuesto, así:

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 3022 de 2013, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto, este último, indica que para las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

Respecto al tratamiento de cartera de crédito y su deterioro, se continúa dando aplicación a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de Economía Solidaria y normas complementarias, para los criterios de clasificación, calificación y el régimen de provisiones (Deterioro).

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que la Cooperativa ha adoptado en concordancia con lo anterior:

### **Negocio en marcha**

La Cooperativa prepara sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro de un futuro previsible

## **Moneda de presentación y moneda funcional**

Los Estados Financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional.

Las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

## **Periodo**

La Cooperativa emitirá estados financieros de periodo anual a 31 de diciembre de cada año.

## **Base de contabilidad de Causación**

Los estados financieros deberán prepararse aplicando el criterio de causación. Según este criterio, los efectos de las transacciones y otros hechos económicos se deben registrar cuando éstos se producen, y no en función de los cobros y pagos asociados. Este principio no es aplicable para el estado de flujos de efectivo, pues en este caso deberá ser aplicado el principio de caja, es decir, en función de la corriente de cobros y pagos.

## **Importancia relativa y materialidad**

La información tendrá importancia relativa o materialidad si su no inclusión en los Estados Financieros puede influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en dichos estados financieros. La importancia relativa dependerá del importe y naturaleza de la partida, teniendo en cuenta las circunstancias concretas en que se produciría su omisión.

Si un principio de contabilidad como se encuentra establecido en la NIIF Pymes no se está aplicado por razones de materialidad, es necesario calcular el posible efecto resultante de la no-aplicación. Estos efectos se deben controlar en cada año no aplicación de un principio.

A continuación, se hace un recuento de sus principales políticas contables:

### **2.1. Políticas contables para la preparación y presentación del estado de situación financiera**

## **Presentación del estado de situación financiera**

La entidad presentará las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas. (Sección 4, p.4.4) y utilizará el método de presentación por liquidez.

### **2.1.1. Activo**

#### **a) Políticas contables para la cuenta del efectivo y equivalentes al efectivo**

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, depósitos a término (vencimiento a tres meses), equivalentes al efectivo, moneda extranjera.

#### **Medición inicial**

- La COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA, llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el \$COP (Peso Colombiano).
- Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición. (Sección 7, p.7.2)
- La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas. (Sección 7, p.7.11)
- El efectivo se medirá al costo de la transacción. (Sección 11, p.11.13)
- Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente. (Sección 4, p.4.5, d)

#### **b) Políticas contables para cartera de crédito**

- En Cartera de Crédito conforme a lo dispuesto en el decreto 2496 de diciembre 23 de 2015 emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con la excepción en el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro. De acuerdo con lo anterior se continúa dando aplicación a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de Economía Solidaria y normas complementarias, para los criterios de clasificación, calificación y el régimen de provisiones (Deterioro).



En este rubro se registran los créditos otorgados el principal más los intereses y demás derechos asociados al crédito principal, por la entidad en el desarrollo de su objeto social bajo la modalidad de créditos de consumo, respaldados por pagarés y garantías exigidas según reglamento interno y estatutos. Las carteras de crédito son consideradas como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por

- cobrar de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, la cartera de crédito está compuesta por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados, bajo las distintas modalidades, de acuerdo con el Reglamento de Crédito debidamente aprobado por el Concejo de Administración.
- Créditos de Consumo: Operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.
- Cupo de Crédito: Es el tope máximo que se le puede prestar a un asociado de acuerdo con la norma interna vigente, las garantías son personal y admisibles.
- Criterio de Evaluación: El criterio de evaluación de la cartera de créditos, es una metodología que le permite al comité evaluador, identificar las señales de alerta y como órgano asesor mantenerlo al tanto y plantear alternativas para minimizar el riesgo. Los siguientes son los criterios a tener en cuenta por la entidad: capacidad de pago, solvencia del deudor, naturaleza liquidez y cobertura de las garantías, servicio de la deuda y cumplimiento de los términos pactados, el número de veces que el crédito ha sido reestructurado. En la actualidad, el sistema está en capacidad de generar información de los créditos por días de mora, y en forma mensual de los créditos según su calificación producto de la “regla de arrastre”.
- Riesgo Crediticio: Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores incumplan con el pago de sus obligaciones en los términos acordados en los contratos de crédito. Toda la cartera de créditos está expuesta a este riesgo, en mayor o menor medida.
- Calificación Por Nivel De Riesgo: De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera se calificará, obligatoriamente, de la siguiente manera: para categoría consumo Categoría A 0-30 días Categoría B 31-60 días Categoría C 61-90 días Categoría D 91-180 días Categoría E > 180 días, a continuación, el detalle:
  - ✓ Categoría A o “riesgo normal”: Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

- ✓ Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”: Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.
  - ✓ Categoría C o “riesgo apreciable”: Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
  - ✓ Categoría D o “riesgo significativo”: Es aquél que tiene cualquiera de las características del crédito de riesgo apreciable, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.
  - ✓ Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”: Es la categoría más alta en cuanto al nivel de riesgo de no recuperabilidad.
- Regla de arrastre: Para efectos de constituir la respectiva provisión cuando se califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E, deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor. Se exceptúan de la aplicación las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado. En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

### c) Políticas contables para las cuentas por cobrar

#### Medición inicial

- La entidad medirá las cuentas por cobrar inicialmente al: 1) precio de la transacción incluyendo los costos de transacción o 2) valor razonable (Sección 11, p.11. 13).
- Si el acuerdo constituye una transacción de financiación la entidad medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (Interés implícito).
- La COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA considera que todos los ingresos por arrendamiento realizados con periodos inferiores a 360 días son corrientes y por lo tanto no contienen un elemento de financiación y por ende no aplicaría el concepto para medición a valor razonable o costo amortizado.

#### Medición posterior

- Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo. (Sección 11, p. 11.14, a) si están superan el giro ordinario del negocio (360 días).

- Una cuenta por cobrar deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes: a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales y b) Las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

**d) Políticas contables para la estimación para cuentas incobrables o deterioro de valor**

**Medición inicial**

- Al final de cada período sobre el que se informa, la COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11, p.11.21)
- Se medirá el valor por la estimación para cuentas incobrables o pérdida de valor a la fecha de los estados financieros de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar. (Sección 11, p.11.25) esto es un valor presente. Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cartera se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro.
- Se entiende que existe deterioro de las cuentas comerciales por cobrar cuando:
  - ✓ Las facturas de venta superen 360 días de vencimiento.
  - ✓ El deudor entre en causal de disolución y liquidación.
  - ✓ El deudor fallezca.
- Las entidades del sector solidario deben constituir provisiones (Deterioro) con cargo a estado de resultados, así:

a) Provisión (Deterioro) general

Las deben constituir como mínimo una provisión (Deterioro) del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. No obstante, el total de cartera de créditos cuyo recaudo se efectúe a través de libranza, tendrá una provisión general equivalente al 0,5%.

b) Provisión (Deterioro) individual

Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el numeral anterior, las entidades de que trata la presente resolución deberán mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos en categorías de riesgo (A, B; C; D, E) no inferior a los porcentajes siguientes:

- Deterioro: Esta se realiza con cargo al estado de resultados en forma general e individual, para proteger del deterioro del instrumento financiero, por pérdida esperada o perdida incurrida.
- Pérdida Esperada o Provisión General: Para efectos del cálculo de pérdidas esperadas o Provisión General de cartera, La Cooperativa se acogió a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 de la Superintendencia de Economía Solidaria, para la provisión general se aplica el 1% sobre el total de la cartera de créditos bruta.
- Pérdida incurrida por Deterioro o Provisión individual: La Cooperativa deberá mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación; La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una estimación adoptada por el concejo de administración, para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D, E) no inferior a los porcentajes siguientes:

<b>CREDITOS DE CONSUMO</b>		
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>DÍAS</b>	<b>PROVISIÓN</b>
A	0-30	0%
B	31-90	1%
C	91-180	20%
D	181-360	50%
E	> 360	100%

### **Medición posterior**

- Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, la COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11, p. 11.26)

#### e) **Políticas contables para la cuenta de propiedades de inversión**

- La Cooperativa reconocerá como propiedades de inversión: terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos, que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:
  - o su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos; o
  - o su venta en el curso ordinario de las operaciones. (Sección 16, p. 16.2)
- La Cooperativa reconoce el 50% del inmueble que se ubica en la ciudad de Bogotá, Calle 16 No. 4-25 Oficina No. 401 Edificio Continental - PH Barrio Veracruz Localidad Santa Fe, como propiedad de inversión, en vista de que esta parte se utilizar para obtener rentas (Ingresos por arrendamiento).

#### **Medición Inicial**

- La entidad medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. Una entidad determinará el costo de las propiedades de inversión construidas por ella misma de acuerdo con los párrafos 17.10 a 17.14 (Sección 16, p. 16.5)

#### **Medición posterior**

- Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable. Si una participación en una propiedad mantenida bajo arrendamiento se clasifica como propiedades de inversión, la partida contabilizada por su valor razonable será esa participación y no la propiedad subyacente. Los párrafos 11.27 a 11.32 proporcionan una guía para determinar el valor razonable. Una entidad contabilizará todas las demás propiedades de inversión, utilizando el modelo de costo de la Sección 17. (Sección 16, p. 16.7)

#### f) **Políticas contables para la cuenta de propiedad, planta y equipo**

- La entidad registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o suministro de bienes, cuyo valor es superior es 2 SMMLV individualmente considerados. Así mismo, se prevé usarlo más de un período contable. (sección 17, p.17.2)

- La COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA, reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad. (Sección 17, p.17.4)
- La Cooperativa reconoce el 50% del inmueble que se ubica en la ciudad de Bogotá, Calle 16 No. 4-25 Oficina No. 401 Edificio Continental - PH Barrio Veracruz Localidad Santa Fe, como propiedad, planta y equipo, en vista de que esta parte se utiliza en el desarrollo de las operaciones de la Cooperativa, en cumplimiento de su objeto social.

### **Medición Inicial**

La entidad medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o su retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

(Sección 17, p.17.9 y 17.10).

### **Medición posterior**

- La COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA, medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento. (Sección 17 p.17.15)

## **Depreciación de una propiedad, planta y equipo**

### **Medición inicial**

- La COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA, reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. (Sección 17, p.17.17)
- La entidad reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la administración. (Sección 17, p.17.20)

## Medición posterior

- La entidad deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad. (Sección 17 p.17.18)
- La entidad podrá elegir el método de depreciación para sus activos de propiedad, planta y equipo, que deberá ser el que mejor se ajusta a los beneficios económicos que se esperan obtener del activo, el método de depreciación que aplicará la Cooperativa es: (Sección 17, p.17.22)

### Método lineal

- La política de vida útil para los componentes de propiedad planta y equipo es la siguiente:

Nombre grupo de activo	Años		Valor
	Local	Años NIIF	Residual
INMUEBLES	20	50	0%
MUEBLES Y ENSERES	10	10	0%
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	5	5	0%

## Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo

### Medición inicial

- La entidad registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1)
- La COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo valuada. (Sección 27, p.27.7)

### g) Activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos

- La COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA es una entidad sin ánimo de lucro, no sujeta al gravamen del impuesto a la renta, clasificado como contribuyente del régimen tributario especial, y que reinvierte todos sus

excedentes en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa, realizando anualmente asignaciones permanentes de los excedentes netos del ejercicio obtenidos, estas condiciones permiten que la entidad solo tribute por los gastos no procedentes a tarifa del 20%.

- Conforme a la reforma tributaria ley 1819 de diciembre 2016, que adiciona el nuevo artículo 21-1 del Estatuto Tributario, en su párrafo 6 se establece: “Para efectos fiscales, las mediciones que se efectúen a valor presente o valor razonable de conformidad con los marcos técnicos normativos contables deberán reconocerse al costo, precio de adquisición o valor nominal. Por consiguiente, las diferencias de medición contable y fiscal no tendrán efectos en el impuesto sobre la renta y complementarios hasta que la transacción se realice mediante la transferencia económica del activo o la extinción del pasivo, según corresponda”.

En este mismo sentido, las nuevas depreciaciones bajo NIIF no serán deducibles, pero aclarando que el valor del activo y del pasivo en la contabilidad o en libros oficiales debe ser el valor de las NIIF, según lo contempla el artículo 21-1. Para el caso de las depreciaciones que superen las tasas establecidas fiscalmente en el modificado artículo 137 del Estatuto Tributario, deben controlarse respecto a la vida útil establecida en la política contable para efectos de la conciliación patrimonial. Conforme a lo anterior, y en vista de que la Cooperativa reconoció en la aplicación de NIIF por primera vez las propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión al valor razonable como costo atribuido aplicando la sección 35 NIIF Pymes, y cuya depreciación ya se había tomado en su totalidad fiscalmente, la nueva depreciación generada por el reconocimiento en NIIF no es deducible y no generaría diferencia temporaria.

La anterior es la diferencia temporaria material frente a la información NIIF y Fiscal, las demás diferencias son de naturaleza no material, por tanto, la Cooperativa no reconoce impuesto diferido

- En caso de surgir diferencias temporarias materiales, La COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA reconocerá las consecuencias fiscales actuales y futuras y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto diferido, que es el impuesto por pagar (pasivo) o por recuperar (activo) en periodos futuros generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores. (Sección 29, p.29.2).

## **2.2 PASIVO**

### **a) Políticas para las cuentas y documentos por pagar**

#### **Medición inicial**

- La entidad reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. (Sección 11.12)



- La COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA, medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.
- La entidad medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación. (Sección 11, p.11.13)

### **Medición posterior**

- La entidad medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo. (Sección 11, p.11.14)
- La COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.
- La compañía reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada. (Sección 11, p.11.15).

### **b) Políticas para la cuenta de provisiones**

#### **Medición inicial**

- La entidad reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. (Sección 21, p21.4)
- La COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA, reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable. (Sección 21, p.21.5)
- La entidad medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21, p.21.7)

- La entidad medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo. (Sección 21, p.21.7)

### **Medición posterior**

- La entidad medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión. (Sección 21, p.21.10)
- La entidad evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21, p.21.11)

## **2.3 PATRIMONIO**

### **a) Políticas contables para la cuenta de Aportes sociales**

#### **Medición inicial**

- Los aportes sociales se reconocerán cuando sean pagados por los asociados de la Cooperativa, cuya obligación se encuentra establecida por los estatutos de la sociedad. (Sección 22, p.22.7)

#### **Medición posterior**

- La entidad reducirá del patrimonio el importe de las asignaciones permanentes y de la reinversión de excedentes. (Sección 22, p.22.17)
- Los excedentes o pérdidas serán reconocidos al final del ejercicio contable
- De conformidad con lo establecido en los artículos 10, 54 y 55 de la ley 79 de 1988, La Cooperativa asigna sus excedentes al cierre de cada ejercicio teniendo en cuenta el siguiente procedimiento, y conforme a los estatutos de la Cooperativa y las decisiones de la Asamblea General de Asociados:
  - ✓ Para compensar pérdidas de ejercicios anteriores, si existen
  - ✓ Para restablecer la reserva de protección de aportes sociales, si esta se ha si empleado anteriormente, hasta el nivel que tenía antes de su utilización.
  - ✓ Si se ha cumplido con lo anterior o no es necesario llevarlo a cabo, la distribución del excedente neto se aplica así:

Mínimo 20% para la reserva de protección de aportes sociales  
Mínimo 20% para el fondo de educación (Fondo pasivo agotable)  
Mínimo 10% para el fondo de solidaridad (Fondo pasivo agotable)

- Amortización de aportes: Corresponde a los aportes readquiridos por la Cooperativa a sus asociados con el fin de crear o incrementar su propio capital institucional.
- Retorno al asociado: El remanente podrá retornarse a los asociados teniendo en cuenta el uso de los servicios o la participación en el trabajo; la Asamblea General de Asociados es la responsable de fijar los parámetros generales para que el Concejo de Administración pueda hacer efectivo el retorno cooperativo acreditado a cada asociado.

## **2.4 Políticas contables para la preparación y presentación del estado de resultado integral**

### **Presentación del estado de resultados integral**

La COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA, podrá mostrar el rendimiento de la entidad mediante la elaboración de:

1. **Un único estado**, elaborando el estado de resultado integral, en cuyo caso presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo. (Sección 5, p.5.2, (a) )
2. **Dos estados**, mediante el estado de resultados y el estado de resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite y requiere la NIIF para las PYMES. (Sección 5, p.5.2, (b) )

Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa **es un cambio de política** contable. (Sección 5, p.5.3)

La Cooperativa estable como método de presentación por función para el Estado de resultados integrales (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración).

### **a) Políticas contables para la cuenta de Ingresos**

- La entidad reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. (Sección 2, p.2.27)

- Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. (Sección 23, p.23.3)
- Se reconocerán ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación. (Sección 23, p.23.5)
- La entidad reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. (Sección 23, p.23.29 (a))

### **c) Políticas contables para la cuenta de gastos**

- La entidad reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. (Sección 2, p.2.23 (b))
- Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable (Sección 2, p.2.30)
- La Cooperativa clasifica sus gastos por función.
- La entidad reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos. (Sección 25, 25.2)

## **2.5 Políticas contables para la preparación y presentación del estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas**

### **Presentación del estado de cambios en el patrimonio**

La entidad elaborará el estado de cambios en el patrimonio una vez al año, como complemento al conjunto de estados financieros al cierre del período contable que muestre: el estado integral total del período; los efectos en cada componente del patrimonio la aplicación retroactiva o la re expresión retroactiva reconocidas; realizará una conciliación entre los importes en libros al comienzo y al final del período para cada componente del patrimonio revelando por separado los cambios procedentes (el resultado del período, cada partida de otro resultado integral).(Sección 6, p. 6.3)

La COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA, optará por presentar un único estado de resultados y excedentes acumuladas en lugar del estado de resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio, siempre que los únicos cambios

en su patrimonio durante el período o los períodos surjan de excedentes o pérdidas, correcciones de errores y cambios en políticas contables. (Sección 3,p.3.18)

### **Elaboración del estado de cambios en el patrimonio**

Para la elaboración del estado de cambios en el patrimonio la entidad deberá mostrar en forma detallada los aportes de los asociados y la distribución de los excedentes obtenidos en un período, además de la aplicación de los excedentes retenidos en períodos anteriores, mostrando por separado el patrimonio de la entidad.

### **2.6 Políticas contables para la preparación y presentación del estado de flujos de efectivo**

#### **Presentación del estado de flujos de efectivo**

La COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA, elaborará el estado de flujos de efectivo una vez al año, como complemento al conjunto de estados financieros al cierre del período contable. (Sección 3, 3.17 (d)).

#### **Elaboración del estado de flujos de efectivo**

La entidad para la elaboración del estado de flujos de efectivo para las actividades de operación, inversión y financiación optará por la presentación por el método indirecto, siempre que el resultado se ajuste por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujo de efectivo de inversión o financiación. (Sección 7, p.7.7 (a)).

### **NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El saldo a 31 de diciembre corresponde a los recursos depositados en la cuenta corriente de Bancolombia y en cuenta corriente de Itaú CorpBanca Colombia S.A., abierta en septiembre de 2017

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Bancos	35.293.448	27.588.573
<b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>35.293.448</b>	<b>27.588.573</b>

El efectivo y equivalentes de efectivo se encuentra libre de restricciones y gravámenes.

#### NOTA 4. INVERSIONES

En septiembre de 2017 se dio la apertura, de un Certificado de Depósito a Término Fijo (CDT) en el banco Itau Corbanca Colombia S.A., por valor de 50 millones de pesos, con plazo de tres (3) meses y rentabilidad a una tasa efectiva del 4.50%. En el año 2019, en el mes de diciembre se canceló y el saldo se trasladó a la cuenta corriente de la Cooperativa.

Concepto	2019	2018
Certificado de Depósito a Término fijo	0	32.309.297
<b>Total Inversiones</b>	<b>0</b>	<b>32.309.297</b>

#### NOTA 5. CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS

El saldo de la cartera de crédito a 31 de diciembre comprendía:

Concepto	2019	2018
Cartera de crédito consumo, otras garantías con Libranza	216.785.096	133.619.569
Intereses	2.658.854	2.299.160
Provisión general	(2.167.851)	(3.090.248)
Provisión intereses créditos de consumo	(102.669)	(35.688)
<b>Total Cartera de Crédito Asociados</b>	<b>217.173.430</b>	<b>132.792.793</b>

La cartera de créditos de consumo otorgados por la Cooperativa a sus asociados y su respectiva provisión se presenta clasificada de la siguiente forma a 31 de diciembre 2019:

Créditos de consumo, otras garantías con libranza – 2019				Provisión	
Categoría	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses
A 0-30 días	215.833.178	2.591.873	218.425.051	2.167.851	35.688
B 31-60 días					
C 61-90 días					
D 91-180 días					
E 181-360 días	951.918	66.981	1.018.899		66.981
Provisión General					
<b>Total</b>	<b>216.785.096</b>	<b>2.658.854</b>	<b>219.443.950</b>	<b>2.167.851</b>	<b>102.669</b>

<b>Créditos de consumo, otras garantías con libranza – 2018</b>				<b>Provisión</b>	
<b>Categoría</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Total</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>
A 0-30 días	130.879.111	2.299.160	133.178.271		35.688
B 31-60 días					
C 61-90 días					
D 91-180 días	1.140.316		1.140.316	153.909	
E 181-360 días	1.600.142		1.600.142	1.600.142	
Provisión General				1.336.197	
<b>Total</b>	<b>133.619.569</b>	<b>2.299.160</b>	<b>135.918.729</b>	<b>3.090.248</b>	<b>35.688</b>

La cartera clasificada en categoría E corresponde a créditos otorgados a asociados, ex trabajadores del Hospital de San José y que se encuentran pensionados; para esta cartera no se realiza provisión individual, porque el valor de los aportes del asociado cubre el valor adeudado, procedimiento contemplado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de agosto 28 de 2008) emitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La cartera de crédito está libre de restricciones y gravámenes.

#### **NOTA 6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre, comprendía:

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Deudores patronales y empresas (a)	24.533.003	14.747.519
Otras cuentas por cobrar (b)	1.449.563	1.116.453
Ingresos por cobrar (c)	2.050.000	900.000
<b>Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b>28.032.566</b>	<b>16.763.972</b>

(a) Representa la cuenta por cobrar al Hospital San José, por concepto de los descuentos por libranzas que este realiza a los asociados de la Cooperativa para el pago de los aportes y las cuotas de créditos del mes de diciembre de 2019 y 2018.

(b) Anticipos girados para asamblea por valor de \$169.612; anticipo de impuesto de renta por retención que nos efectuaron sobre los rendimientos del CDT por \$89.951; bonos pendientes por cobrar por concepto de la rifa de diciembre de 2019 \$1.190.000.

(c) Ingresos de arrendamiento oficina 401 por cobrar.

Las cuentas comerciales por cobrar y las otras cuentas se encuentran libres de restricciones y gravámenes

## NOTA 7. PROPIEDADES DE INVERSION

El saldo por concepto de propiedades de inversión a 31 de diciembre de 2019 y 2018 por valor de \$125.167.497 corresponde al 50% de la oficina 401 en el Edificio Continental que es objeto de arrendamiento.

Durante el 2019 no se presentaron adiciones, retiros ni deterioro de las propiedades de inversión con respecto al año 2018.

Las propiedades de inversión se encuentran libres de restricciones y gravámenes.

## NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2019 la propiedad, planta y equipo estaba conformada por:

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Edificaciones	125.167.497	125.167.497
Equipo de computo	1.348.000	1.348.000
Muebles y Enceres	4.800.000	0
Depreciación acumulada edificaciones	(12.756.743)	(10.013.398)
Depreciación acumulada equipo de computo	(1.348.020)	(1.348.020)
<b>Total propiedades, planta y equipo</b>	<b>117.210.734</b>	<b>115.154.079</b>



Las edificaciones corresponden al 50% de la oficina 401 del edificio Continental en Bogotá ubicado en la calle 16 No. 4-15, en la cual funciona la sede principal de la Cooperativa.

En el año 2019 se adquirió muebles para la oficina por valor de \$4.800.000

Los movimientos de la propiedad, planta y equipo durante los años 2018 y 2017 respectivamente, fueron los siguientes

<b>2019</b>					
<b>Propiedades planta y equipo</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiro</b>	<b>Deterioro</b>	<b>Saldo Final</b>
Edificaciones	125.167.497				125.167.497
Equipo de computo	1.348.000				1.348.000
Equipo de Muebles y Enceres	4.800.000				4.800.000
- Depreciación Acumulada edificaciones	(12.516.743)				(12.516.743)
-Depreciación Acumulada Muebles y Enceres	(240.000)				(240.000)
- Depreciación Acumulada Equipo de computo	(1.348.020)				(1.348.020)
<b>Totales</b>	<b>117.210.734</b>				<b>117.210.734</b>

**2018**

<b>Propiedades planta y equipo</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiro</b>	<b>Deterioro</b>	<b>Saldo Final</b>
Edificaciones	125.167.497				125.167.497
Equipo de computo	1.348.000				1.348.000
- Depreciación Acumulada edificaciones	(7.510.050)	(2.503.350)			(10.013.400)
- Depreciación Acumulada equipo de computo	(1.348.020)				(1.348.020)
<b>Totales</b>	<b>117.657.428</b>	<b>(2.503.350)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>115.154.079</b>

Las propiedades, planta y equipo están libres de restricciones y gravámenes.

**NOTA 9. OTROS ACTIVOS**

El saldo a 31 de diciembre de 2018 es de \$752.387 corresponden a dos (2) lotes dobles ubicado en el Cementerio Jardines del Recuerdo. Los lotes en el año 2019 se vendieron cada uno por valor de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) a dos asociados de la Cooperativa.

**NOTA 10. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El saldo de cuentas por pagar a 31 de diciembre comprendía:

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Honorarios	1.774.548	1.067.750
Otras cuentas por pagar	371.077	301.206
Retención de ICA por pagar	51.000	530.000
<b>Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas</b>	<b>2.196.625</b>	<b>1.421.956</b>

Honorarios por pagar del mes de diciembre de 2019 al Revisor Fiscal, Contador, Gerente, oficial de cumplimiento \$1.315.568; servicio de mantenimiento y soporte del software contable

\$172.176; Otras cuantas por pagar ; Devolución de dos bonos del mes de diciembre Hernández Ruiz Diana y Torres Lozano Yeimy, cada uno por valor de \$30.000 y préstamo de \$7.000 para pago de retención en la fuente que fue presto, retención en la fuente por honorarios \$20.000; retención en la fuente por servicios \$7.000; retención por compras \$144.000; Retención de ICA por pagar \$51.000, correspondiente al bimestre de noviembre- diciembre las retenciones fueron consignadas en enero de 2019 a la Secretaria de Hacienda Distrital, y a la DIAN.

;

## NOTA 11. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo por pagar al 31 de diciembre corresponde a los siguientes impuestos por pagar:

Concepto	2019	2018
IVA cobrado arriendos, IVA descontable	874.065	830.000
IVA descontable	(74.000)	(74.000)
De Renta y Complementarios		1.997.000
De Industria y Comercio	780.000	511.000
<b>Total pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>1.580.065</b>	<b>3.264.000</b>

La Cooperativa es responsable por el recaudo del IVA por concepto del arrendamiento del 50% de la oficina; la Cooperativa declara y paga por periodos cuatrimestrales y el valor a pagar corresponde al último cuatrimestre del año 2019, el IVA descontable se genera del servicio de la nube, el cual es descontable en el formulario del IVA, el IVA fue pagado en enero de 2019.

Hasta el año 2016 la Cooperativa estaba exenta del impuesto de renta si el 20% del excedente de su ejercicio (tomado del fondo de educación y solidaridad) era destinado a financiar cupos y programas de educación formal en instituciones autorizadas por el

Ministerio de Educación Nacional. El saldo por pagar al 31 de diciembre de 2016, corresponde al impuesto a pagar por la no ejecución de los fondos de educación por el excedente obtenido durante el año 2016.

A partir del año 2017 la Cooperativa es contribuyente del Impuesto de Renta y Complementarios a la tarifa del 20% pero para el año 2017 lo hará a la tarifa del 10% y en el año 2018 a tarifa del 15%.

A partir del año 2017, la Cooperativa está obligada a declarar y pagar el Impuesto de Industria y Comercio con una periodicidad anual; el saldo por pagar corresponde al ICA del año 2019, declarado y pagado en enero de 2020.

## NOTA 12. OTROS PASIVOS

El saldo de otros pasivos a 31 de diciembre corresponde a consignaciones realizadas por los asociados, pendientes por identificar y de aplicar a la cartera porque la Cooperativa no dispone de los documentos que soportan el depósito y que deben ser entregados por los asociados de forma física o por cualquier otro medio electrónico.

Concepto	2017	2018
Consignaciones pendientes por identificar	2.921.000	2.461.000
<b>Total otros pasivos</b>	<b>2.921.000</b>	<b>2.461.000</b>

## NOTA 13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El saldo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 por valor de \$2.591.000 corresponde al valor de la sanción e intereses de mora provisionados por la no presentación y pago oportuno de la declaración de renta del año 2013, la cual fue presentada y pagada en 2016 de forma litográfica debido a que no fue posible presentarla a través de la plataforma de la DIAN.

## NOTA 14. FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales están constituidos principalmente por los recursos de los excedentes de la Cooperativa de acuerdo con los estatutos y la ley. El saldo de los fondos a 31 de diciembre son los siguientes:

Concepto	2019	2018
Fondo de Educación	20.621.910	22.222.810
Fondo de solidaridad	8.261.653	9.286.653
Fondo de recreación	5.000	1.553.715
Fondo de bienestar social	66.408	66.408
Fondo para otros fines	3.448.578	3.448.578
Fondo mutual para otros fines	536.150	536.150
<b>Total fondos sociales</b>	<b>32.939.699</b>	<b>37.114.314</b>

El fondo de Educación disminuyó en el año 2019 por el curso de cooperativismo que se realizó por valor de \$1.940.900. La disminución del saldo de fondo de solidaridad corresponde a los

fondos que fueron entregados por la Cooperativa a los asociados que asistieron a la asamblea ordinaria y que permanecieron toda la reunión por valor de \$1.025.000.

La disminución del saldo de fondo de recreación disminuyó por obsequio entregado a los asociados en el mes de diciembre de 2019; representado en un edredón para cama doble por valor de \$5.750.000, del fondo de recreación a diciembre 13 la Cooperativa tenía un saldo el \$3.861.285 el cual una parte se utilizó para la compra del obsequio, el saldo restante se sacó del gasto que fue de \$1.888.715

## NOTA 15. PATRIMONIO

Concepto	2019	2018
Aportes ordinarios (a)	152.042.940	109.212.250
Reserva protección de aportes	38.866.122	38.866.122
Reserva de inversión social	1.509.712	1.509.712
Fondo para la revalorización de aportes	1.887.453	1.887.453
Auxilios y donaciones	295.000	295.000
Déficit del ejercicio	36.469.100	1.712.725
<b>Sub total</b>	<b>231.070.327</b>	<b>153.483.262</b>
<b>Adopción por primera vez NIIF</b>		
Efectivo y equivalentes	201.237	201.237
Valorización Propiedades de inversión	125.167.497	125.167.497
Valorización Propiedades, planta equipo	124.824.332	124.824.332
<b>Sub total por adopción NIIF</b>	<b>250.193.067</b>	<b>250.193.067</b>
<b>Total patrimonio</b>	<b>403.676.329</b>	<b>369.520.871</b>

Los aportes ordinarios corresponden al valor total acumulado de los aportes individuales de cada uno de los asociados. El valor de esta cuenta aumento por el incremento que hicieron algunos socios en sus aportes y por el ingreso de nuevos asociados de asociados durante el año 2019 quedando un saldo de aportes sociales de \$152.042.940

El capital mínimo no reducible es aquel valor del aporte social que la Cooperativa debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la Cooperativa. De acuerdo con lo establecido en la Ley 78 de 1988 y los estatutos de la Cooperativa el capital mínimo de la Cooperativa es de 100 SMMLV equivalente a \$82.811.600 para el año 2019

El saldo de la cuenta Adopción por primera vez NIIF representa el proceso de convergencia de norma local a norma internacional. Los únicos cambios presentados fueron:

- Se reconoce una valorización de la oficina por valor de \$249.991.829 de acuerdo con el avalúo comercial, así

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
Costo histórico	26.876.064
Depreciación acumulada	(25.532.899)
<b>Valor en libros</b>	<b>343.165</b>
Avalúo	250.334.994
<b>Valorización</b>	<b>249.991.829</b>

La valorización se presenta en el patrimonio clasificada en valorización de propiedades de inversión por \$125.167.497 y valorización de propiedad, planta y equipo por \$124.824.332

- Se reconocen partidas conciliatorias en el efectivo por valor de \$201.237

## **NOTA 16. INGRESOS OPERACIONALES**

El saldo de los ingresos operacionales a 31 de diciembre comprendía:

<b>Concepto</b>		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Intereses por créditos de consumo	1	47.139.954	31.896.905
Reintegro provisiones cartera crédito consumo	2	1.817.120	1.157.082
Intereses crédito adelantos		0	0
<b>Total</b>		<b>48.957.074</b>	<b>33.053.987</b>

1. Representa el valor de los intereses por los créditos otorgados por la Cooperativa a los asociados en sus líneas de crédito
2. Reintegro de la provisión de cartera de crédito de consumo.

#### NOTA 17. GASTOS OPERACIONALES

Corresponde a los gastos en que incurrió la Cooperativa para desarrollar su objeto social durante el período y son los siguientes:

Concepto		2019	2018
Honorarios revisoría fiscal y contador	1	10.984.920	9.459.676
Honorarios profesionales		0	2.400.000
Impuestos de industria y comercio		780.000	507.000
Impuesto predial		861.000	862.000
Tasa de contribución Supersolidaria		118.058	104.000
Impuestos		0	
Seguros		263.894	260.000
Cuotas de administración oficina 401		3.623.500	3.536.380
Aseo y elementos		10.000	25.000
Energía eléctrica		222.361	147.502
Acueducto y alcantarillado		129.560	145.172
Servicio teléfono oficina		259.167	346.933

<b>Concepto</b>		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Cafetería		3.632	2.860
Mantenimiento y Reparaciones equipo			150.000
Mantenimiento oficina 401			187.186
Transportes, fletes y acarreos		70.000	47.600
Papelería y útiles de oficina		10.667	16.000
Fotocopias		13.390	6.450
Suministros			0
Gastos de Asamblea		419.000	1.256.000
Publicidad y propaganda arriendo oficina			0
Cámara de comercio	2	1.557.300	1.396.000
Supersolidaria			95.200
Gastos reuniones y otros	3	1.302.250	1.302.250
Gastos Legales		460.066	50.000
Servicios temporales	4	3.817.778	3.467.396
Sistematización	5	2.838.882	3.858.620
Gastos varios	6	5.068.591	131.287
Provisión créditos de consumo		134.024	829.089
Provisión general cartera		833.400	427.973
Provisión cuentas por cobrar		231.654	550.842
Depreciación edificio sede		2.503.344	2.503.348
Depreciación muebles y encerres		240.000	
<b>Subtotal</b>		<b>36.756.438</b>	<b>34.071.764</b>

1. Honorarios de revisor fiscal, contador \$9.984.920 y oficial de cumplimiento \$1.000.000
- 2 Renovación matricula mercantil vigencia 2019 por valor de \$1.375.000; registro de actas asamblea \$159.800 copia y certificados de existencia y representación \$22.500.
- 3 Reconocimiento económico a los miembros del Concejo de Administración y Junta de vigilancia.



- 4 Servicios gerenciales prestados durante el año 2019.
- 5 Soporte, mantenimiento del software contable, servicio nube de Trébol Sifone.
- 6 Saldo compra de 115 edredones \$4.220.141, saldo diseño página web 50.000 Impresión de cuadernillos asamblea \$500.000, saldo bonos de 2018 \$240,000 compra de dos tarjetas para ingreso al conjunto continental \$20.000, hechura del contrato de arrendamiento de la oficina \$20.000 y gastos varios \$18.450

## NOTA 18. INGRESOS NO OPERACIONALES

El detalle de los ingresos no operacionales a 31 de diciembre, comprendía:

Concepto	2019	2018
Rendimientos CDT	1.146.870	1.852.268
Arriendo oficina 401	11.516.935	10.756.299
Venta de lotes cementerio	9.247.613	
Aprovechamientos	1.321.312	1.550.210
Papelería	220.979	170.000
<b>Total ingresos no operacionales</b>	<b>23.453.709</b>	<b>5.891.660</b>

Arrendamiento de la oficina 401 de enero a mayo con un canon de arrendamiento de \$1.300.000 a partir de junio de 2019 con un canon mensual de arrendamiento por valor de \$1.150.000 incluido Iva; Se vendieron los dos lotes de cementerio, los aprovechamientos corresponden a la utilidad de la rifa realizada en el mes de diciembre de 2019.

## NOTA 19. GASTOS NO OPERACIONALES

El detalle de los gastos no operacionales a 31 de diciembre, comprendía

Concepto	2019	2018
Chequera	654.210	457.740
Iva chequeras	0	0
Timbre cheques	1.200	600
Gravámen a los movimientos financieros	0	519.576
Impuestos asumidos	242.558	137.352
<b>Total gastos no operacionales</b>	<b>897.968</b>	<b>1.115.268</b>

## NOTA 20. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Concepto	2019	2018
Impuestos de renta y complementarios	0	1.997.000
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>0</b>	<b>586.000</b>

## NOTA 21. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE

No se presentaron hechos después del cierre 2018 que tengan impacto material en los Estados Financieros al corte 31 de diciembre 2018.

## NOTA 22. REVELACIÓN DE RIESGOS

Para efectos de prever los diferentes riesgos inherentes a la actividad de crédito, la Cooperativa de Empleados Hospital de San José Ltda., está implementando, políticas y estrategias que le lleven a identificar, medir, monitorear, y controlar el riesgo, los cuales se pueden enunciar así:

- **Riesgo de crédito:** En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1507 de 2001 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual se encuentra indexada en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, la Cooperativa cuenta con el Comité de Crédito, el cual tiene como función regular y evaluar en forma periódica el otorgamiento de los créditos con base en lo establecido en el reglamento de crédito de la Cooperativa de Empleados Hospital de San José Ltda.

Para el otorgamiento de los créditos, la Cooperativa de Empleados Hospital de San José Ltda., ha venido implementando políticas y estableciendo los requisitos según lo dispuesto en la Circular Básica Contable y financiera No. 004 de 2008, expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria – Capítulo II Numeral 2.3.2., tales como la capacidad de pago, solvencia del deudor y suficiencia de las garantías.

- **Riesgo administrativo:** El Concejo de Administración está reglamentando todos los servicios, auxilios y beneficios para el asociado, así como el proceso de gestión y de los comités de apoyo.

## NOTA 23. GOBIERNO CORPORATIVO

**Concejo de Administración y Gerencia:** Lo establecido en el Acuerdo de Basilea en cuanto a la Gobernabilidad Corporativa involucra a los Directivos de la Cooperativa, quienes son conscientes de que la gestión de riesgos es relevante para el adecuado funcionamiento de la entidad, por tanto, la alta dirección debe establecer y comunicar las políticas y controles a fin de mitigar los riesgos.

**Políticas y división de funciones:** la Cooperativa de Empleados Hospital de San José Ltda., tiene un Organigrama técnico y operativamente ajustado al tamaño y desarrollo de su actividad. Las políticas de gestión de riesgos de la Cooperativa de Empleados Hospital de San José Ltda, han sido impartidas desde Concejo de Administración y la Gerencia, quién las ejecuta con el grupo de trabajo.

**Reportes al Concejo de Administración:** La Gerencia presenta su informe de gestión periódicamente al Concejo de Administración, quién analiza la información presentada a la luz de lo reglamentado internamente y el marco jurídico de actuación de la Cooperativa de Empleados Hospital de San José Ltda., dejando sus opiniones y sugerencias en las Actas del Concejo de Administración.

**Verificación de Operaciones:** el registro de las operaciones se realiza dentro de los términos y conforme a la normatividad que regula la contabilidad en Colombia, en particular el Decreto 2420 y 2496 de 1995 y la Circular Básica Contable y Financiera proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Revisoría Fiscal la Cooperativa de Empleados Hospital de San José Ltda., tiene acceso a toda la información que soporta las operaciones diarias, esto les permite desempeñar las tareas de verificación, control y evaluación, y así realizar las recomendaciones pertinentes a la Gerencia y Concejo de Administración.

**Infraestructura Tecnológica:** la Cooperativa de Empleados Hospital de San José Ltda., dispone de un software contable especializado para Cooperativas y fondos, lo cual permite que la información este actualizada permanentemente.

## NOTA 24. CONTROLES DE LEY

Del mismo modo, la Cooperativa de Empleados Hospital de San José Ltda., cumple con la información solicitada por los diferentes órganos de control y vigilancia, como es la Superintendencia de Economía Solidaria y la DIAN.

## **NOTA 25. IMPLEMENTACION SARLAFT**

La Superintendencia de Economía Solidaria, expidió la Circular Externa 004 del 27 de Enero de 2017 por medio de la cual modifica la circular básica jurídica sobre las instrucciones para la Administración del Riesgo de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAF y señala la implementación del mismo, Mediante la Circular Externa No 10 del 31 de Julio de 2017 modifíco los plazos para la implementación del SARLAFT, y para el caso de la Cooperativa- Nivel de Supervisión 3- el plazo para implementarlo y ponerlo en funcionamiento es el 30 de Junio de 2019, Las anteriores Notas corresponden a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2019, comparativos con el año 2018 y su contenido brinda la información necesaria para su entendimiento.

## 15. Informe Revisoría Fiscal

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL PERIODO 2019

---

### **Asamblea General Ordinaria de Asociados COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSÉ LTDA**

Señores miembros de la Asamblea General:

#### **Informe sobre los estados financieros**

De conformidad con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, presento el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2019.

1. He auditado los estados financieros adjuntos de la Cooperativa de Empleados Hospital San José Ltda., a 31 de diciembre de 2019 los cuales se presentan comparados con los del 2018 y comprenden:
  - a. Estado de Situación Financiera Individual
  - b. Estado de Resultados Integral Individual
  - c. Estado de Cambios en el Patrimonio Individua
  - d. Estado de Flujos de Efectivo Individual
  - e. Notas a los estados financieros y políticas contables

#### **Responsabilidad de la Administración**

2. La Administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia contenido en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"; se exceptúan de la aplicación del Marco Técnico Normativo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro y el de los aportes sociales, aspectos regulados por la Superintendencia de Economía Solidaria y la Ley 79 de 1988 respectivamente. Estos estados reflejan su gestión. La responsabilidad de la Administración incluye:
  - a. Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que garantice la preparación, presentación y revelación de los estados financieros libres de errores significativos por fraude o error.
  - b. Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas.
  - c. Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Cooperativa

En cumplimiento de lo anterior, los mencionados estados financieros individuales fueron certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

#### **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con los estados financieros**

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Cooperativa correspondientes al periodo 2019, comparados con los del 31 de diciembre de 2018, basado en los resultados de mi auditoría.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones. Efectué mi examen de acuerdo

con el Marco Técnico Normativo de las Normas de Aseguramiento de la información, el cual dispone que los revisores fiscales de las entidades que no pertenecen al grupo 1 y, de las entidades del grupo 2 con menos de 30.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de activos o, más de 200 trabajadores, aplicarán las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, contenidas en la Ley 43 de 1990, atendiendo los principios de la ética profesional y los criterios de planeación y ejecución de la auditoría de tal manera que obtenga una seguridad razonable de que los citados estados financieros están libres de errores de importancia relativa por fraude o error.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría que deben aplicarse en el examen de los estados financieros para establecer que fueron preparados y presentados libres de errores de importancia relativa por fraude o error. Una auditoría también considera el examen mediante pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, el análisis de los principios contables utilizados, la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión.

#### **Opinión sin salvedades**

4. En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros individuales de la Cooperativa de Empleados Hospital San José Ltda., y adjuntos a éste informe, tomadas fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de La Cooperativa al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones, de cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, determinadas de acuerdo Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de conformidad con normas e instrucciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicados de manera uniforme con las del periodo anterior.

#### **Informe sobre el cumplimiento de aspectos legales y control interno**

5. Con base en el resultado de mis pruebas, informo que:
  - a. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
  - b. Las operaciones registradas en la contabilidad, y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.
  - c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados se llevan y conservan adecuadamente.
  - d. Teniendo en cuenta lo enunciado en el literal g del numeral 6, son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa.
  - e. La información financiera contenida en el informe de gestión de los administradores por el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 es concordante con la reflejada en los estados financieros.
  - f. Teniendo en cuenta lo enunciado en el literal a y b del numeral 6, la Cooperativa ha cumplido con las diversas obligaciones de ley como:
    - Las disposiciones contenidas en la ley 603 de 2000 sobre derechos de autor y la administración está dando cumplimiento a su obligación de utilizar software debidamente licenciado.
    - La Cooperativa no cuenta con personal vinculado laboralmente, razón por la cual

no realiza aportes al sistema de seguridad social.

- La presentación y pago oportuno de impuestos, gravámenes y contribuciones de orden municipal y nacional.
- La presentación oportuna de reportes financieros a la Superintendencia de Economía Solidaria.

6. Durante el año 2019 informé las principales deficiencias que detecté y las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el control interno. La Administración las ha evaluado y ha venido implementado las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control de interno. No obstante, informo sobre las principales debilidades detectadas:

- a. La Cooperativa no ha cumplido ante la Superintendencia de Economía Solidaria con el diligenciamiento y reporte del formato de seguimiento de implementación de SARLAFT en los términos de la Circular externa 10 de 2017.
- b. La cooperativa no ha iniciado el proceso de implementación del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo – SG-SST-.
- c. Los fondos obligatorios de educación y de solidaridad y el fondo voluntario de bienestar social y recreación no han sido reglamentados.
- d. El fondo de educación y el fondo de solidaridad no han sido ejecutados.
- e. Los reglamentos de funcionamiento del Consejo de Administración y del régimen sancionatorio se encuentran desactualizados.
- f. La cooperativa no ha reglamentado el funcionamiento de los comités de educación, el comité de bienestar social y recreación y el comité de crédito.
- g. No existen pólizas de seguros que amparen los activos fijos de la Cooperativa contra todo riesgo, en especial el inmueble correspondiente a la oficina 401 del Edificio Continental, avaluado comercialmente durante año 2014 en \$250.334.995 pesos.

Las observaciones y recomendaciones finales de la Revisoría Fiscal, correspondientes al cierre del ejercicio 2019, fueron dadas a conocer al Consejo de Administración, la Gerencia y la Junta de Vigilancia en mi informe final.



**JENNY PATRICIA MONTAÑEZ ACOSTA**

Contador Público

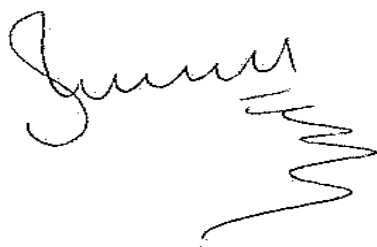
Tarjeta Profesional 141186-T

Revisor Fiscal

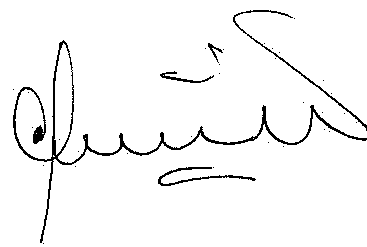
Bogotá, D.C., 30 de marzo de 2020

En constancia de lo anterior firman.

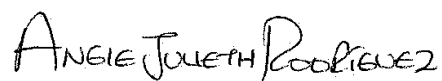
Atentamente,



**JAIRO OLAYA QUINTERO**  
Presidente

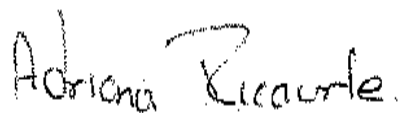


**CLAUDIA MONTAÑEZ**  
Vicepresidente



**ANGIE JULIETH RODRÍGUEZ**  
Vocal 1

**STELLA RUÍZ**  
Vocal 2



**ADRIANA RICAURTE**  
Secretaria



**FERNANDO PEÑA**  
Gerente